



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
CORPORACION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA

A los 12 días del mes de Abril de 2018, Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1903, Art. 3º de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2006 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Restaurante Luzma.

NOMBRE DEL PROPIETARIO Luz Marina Osorio Rodríguez.

C.C. No. 39.633.830

DIRECCIÓN Calle 63D N° 21-19. BARRIO Muageto - 7 Agosto

ACTIVIDAD DE EJERCIDA AL MOMENTO DE LA VISITA Restaurante,

Comidas preparadas a la mesa.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS

DECRETOS DE AUTOR Vigente. 13-Marzo-2018

CÁMARA DE COMERCIO N° 01583498. 24-03-2006. Vigente.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA)

ACTIVIDAD DE EJERCIDA EN CÁMARA DE COMERCIO

5611- Expendio a la mesa de Comidas preparadas.

OBSERVACIONES Bombas hasta 20-junio-2018. Concepto de

uso de suelo. no se encuentra contemplado N.R. 2-2015-22205
11-Mayo-2015.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Aldat (sa) Local

Delegado Personería Local

D. P. Amador
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía

Hostital de Chapinero Pendiente. ultima visita. 12-sep-2017.

Otras entidades

Quien atendió la visita

Nombre

C.C. No.

Luz Marina Osorio R
39633830

Firma

Luz Marina Osorio R

SECRETARIA
Version 1

Version 1.0.0.0 (Modificada en 2011)



